

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 3885 /

PARRAL,

03 AGO 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N°3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, por reunión mensual de supervisión a coordinadoras de los programas de Prevención en VIF en la oficina Regional del Sernam, asistencia a audiencia de usuaria en tribunal de garantía de Linares y reunión de socialización del modelo de intervención con el Ministerio Público, el día 02 de Agosto del 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

LOHELIA BENAVIDES BURGOS,
CARLOS NORAMBUENA CERDA,

Honorarios.
Honorarios.

2.- **CANCELESE**, a las personas antes indicadas Un (01) Viático sin pernoctar, con cargo al Item., 114.05.03.003., "Centro de la Mujer SERNAM, del Presupuesto Municipal del año 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE , COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Glady's Vasquez Barrera
GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFA DE PERSONAL (S)

GVB/ARC/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.